

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo
Impuesto Inmobiliario
Modificación de
Responsabilidad Tributaria
(Aplicación Web Vinculación/desvinculación)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Índice

Introducción	3
Ingreso al sistema	4
Requisitos	5
Verificación de deuda	6
Trámite de Vinculación	8
Trámite de desvinculación	15
Consulta de trámites	27

Introducción

La aplicación del Sistema de Vinculación y Desvinculación de las y los responsables del tributo está destinado a aquellas/os contribuyentes que quieran actualizar (vincular o desvincular) su responsabilidad fiscal ante una partida inmobiliaria.

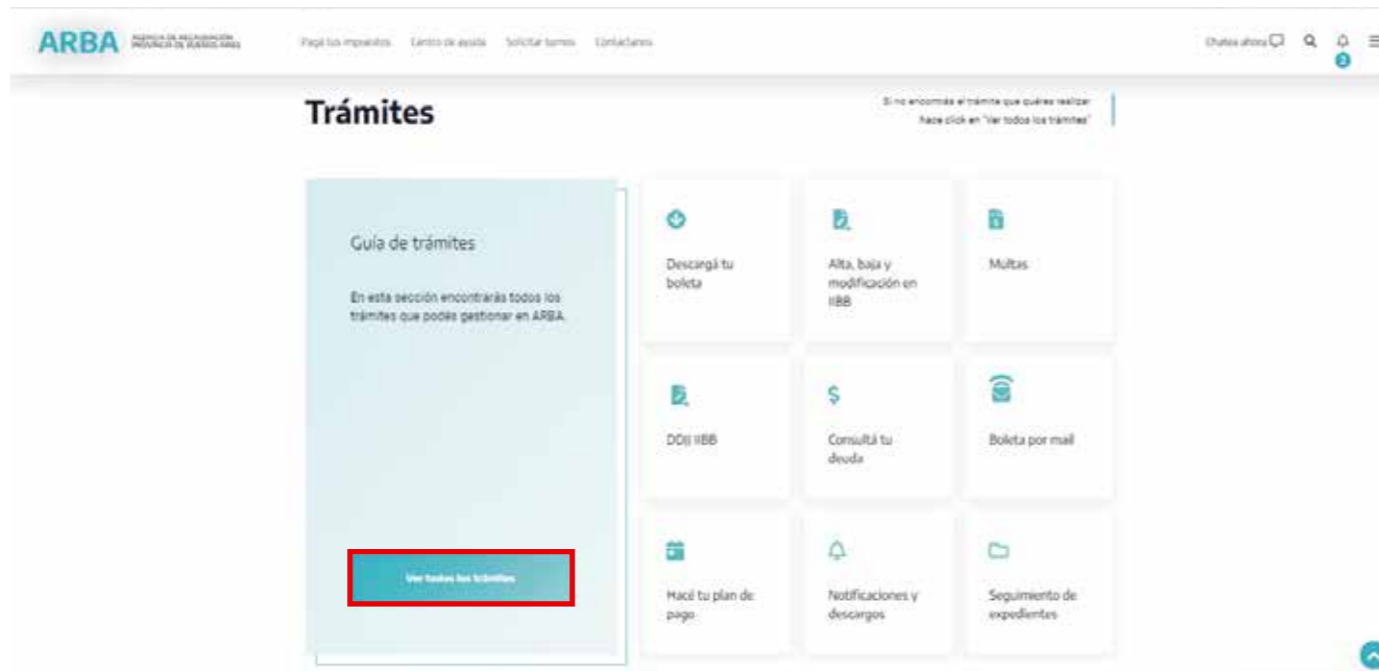
Dicho sistema permite el ingreso de trámites de solicitud de vinculación o desvinculación de una persona a partida/s inmobiliaria/s a través del sitio web por parte de las y los contribuyentes.

Asimismo, se puede hacer el seguimiento de los trámites ingresados, consultando el estadio en que se encuentra.

Ingreso al sistema

Las personas contribuyentes deberán ingresar por la página web de **ARBA**, en la Guía de Trámites, opción Inmobiliario y dentro de ésta en "Modificación de Responsabilidad Tributaria". Allí en primera instancia la o el contribuyente deberá autenticarse con la Clave de Identificación Tributaria (CIT).

En caso de no contar con la misma, ésta puede obtenerse dentro de la misma página de Arba, "Solicitá tu Cit".



Requisitos

Adicional a la documentación que requiera cada trámite en particular, es requisito para la tramitación de una vinculación o desvinculación que la o el contribuyente cancele la deuda hasta la fecha del documento que avala el acto, salvo los trámites por posesión por boleto de compra-venta o sucesión, que es a la fecha del trámite, tanto al Impuesto Inmobiliario Básico como al Impuesto Inmobiliario Complementario, en caso de corresponder.

Otro requisito para los trámites de desvinculación es que el objeto esté asociado a su CUIT, de no ser así deberá proceder a la cuitificación del mismo en su totalidad. Para ello podrá ingresar a través de sitio web de **ARBA**, Guía de Trámites, opción Trámites Generales, “Cuitificación de bienes”.

Asimismo, se requiere, para ambos trámites, que la o el solicitante y la persona representante (en caso de corresponder) se encuentren adheridos al DFE. De no ser así deberá proceder a la adhesión realizándolo dentro del mismo trámite o por medio del Gestionar.

Verificación de deuda

Al ingresar a la opción de “Vinculación/Desvinculación de responsabilidad”, encontrará la opción de “Verificación de deuda”.

Se deberá ingresar el número de partido/partida/dígito, el vínculo por el cual va a realizar el trámite y en caso de ser titular, usufructuaria/o o fideicomiso, deberá ingresar la fecha de responsabilidad, según la documentación a presentar y en caso de poseedora/o por Ley Pierri se deberá ingresar la fecha de inscripción del Acta en el Registro de la Propiedad. Para poseedora/o la fecha se colocará por defecto al día que se está realizando el trámite.



Una vez ingresados los datos, el sistema desplegará la deuda existente del Impuesto Básico y la correspondiente a las cuits asociadas en caso de tributar el Impuesto Inmobiliario Complementario.

En caso tener deuda regularizada en el Impuesto Inmobiliario Complementario, se mostrará primero una leyenda indicando que para poder seguir con el trámite se deberá abonar y cancelar el plan de pago, sea este pre-judicial o judicial. Una vez abonado y cancelado el mismo, se procederá a mostrar la deuda por cuotas puras.

Dentro de esta misma opción, existe el botón descargar a fin de poder liquidar la deuda correspondiente. Se mostrará el aviso de deuda y las barras para pagar.

Para el caso particular de Fideicomiso, el sistema solo validará la inexistencia de deuda del Impuesto inmobiliario básico, sin tener en cuenta si la misma posee plan de pagos o título ejecutivo.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Desvinculación Verificar Deuda

Buscar

Ver

AGENCIA DE RECAUDACIÓN BUENOS AIRES

Verificación de deuda del Impuesto Inmobiliario

Ingrese el Partido/Partida

Pdo. Pda. * -

Vinculo * Poseedor Titular Usufructo Fideicomiso Poseedor por Ley Propia

Fecha *

Partida:	3086-0
Partida	073066-0
Total a abonar	\$ 45.894,00

Impuesto Complementario	
CUIT	333142-9
Titular	USANA BLANCA
Impuesto	COMPLEMENTARIO EDIFICADO
Total a abonar	\$ 2.824,30

1.a Trámite de Vinculación

En el trámite se pueden incluir tantas partidas como desee, siempre y cuando las personas responsables a declarar sean los mismos y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar por trámite separado.

1.a.1 Inicio del trámite

Al ingresar a la opción de “Modificación de responsabilidad Tributaria”, y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar “Solicitud de Vinculación” para comenzar con el trámite.



1.a.2 Datos del Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria.

Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse a la o el contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

El porcentaje que deberá ingresarse corresponde al de la cuit que solicita el trámite, debiendo siempre completarse hasta un 100% por la totalidad de las personas responsables informadas.

El sistema de vinculación y desvinculación de ARBA presenta un formulario de alta de trámite de vinculación. El formulario está dividido en dos secciones principales:

- Alta de trámite de Vinculación / Inicio de trámite:** Esta sección contiene un formulario con los siguientes campos:
 - Datos requeridos:** Incluye campos para CUIT sistema (con asterisco), Impuesto (seleccionado 'Inmobiliario') y Oficina (seleccionado 'Trámite de Oficina').
 - Botones: 'Volver' y 'Siguiente'.
 - Nota: 'Se está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral'.
- Alta de trámite de Vinculación / Solicitante:** Esta sección contiene un formulario con los siguientes campos:
 - Datos del solicitante:** Incluye campos para Apellido (con asterisco), Nombre (con asterisco), Naturaleza jurídica (seleccionado 'Gobierno'), Porcentaje responsabilidad (05 %), Sexo (seleccionado 'Femenino'), Dirección (Calle, No, Complemento, Piso, Depto, Torre, Manzana, Ruta, Sin, CP, Provincia (seleccionado 'BUENOS AIRES'), Localidad (seleccionado 'GRUPOVALLE')).

1.a.3 Datos del Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la persona solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutora/o/curadora/o/poder especial/ etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curadora/o, tutora/o, heredera/o, administración de sucesión, etc).

The screenshot shows a web interface for the 'Sistema de Vinculación y Desvinculación'. At the top, there are three tabs: 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Datos'. The main heading is 'Alta de trámite de Vinculación / Representante'. Below this, there are two dropdown menus: 'Impuesto' set to 'Inmobiliario' and 'CUIT solicitante' set to '27'. The 'Datos del representante' section contains four input fields: 'Identificación (CUIT/CURUCO)' with three separate boxes, 'Apellido', 'Nombre', and 'En carácter de' with a dropdown menu showing 'Administrador de sucesión'. At the bottom of the form are two buttons: 'Volver' and 'Siguiente'. A small note at the bottom left states '(UI. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral)'. The page number '10' is located in the bottom right corner.

1.a.4 Datos de el/los Responsable/s

Si el porcentaje de vinculación que requiere la CUIT solicitante es menor al 100%, solo en esta oportunidad, deberá ingresarse los datos de las restantes personas responsables del objeto (partida) hasta completar el porcentaje indicado precedentemente.

En esta instancia el sistema podrá requerir la incorporación o modificación manualmente del apellido y nombre de cada CUIT ingresada.

Sistema de Vinculación y Desvinculación

Vinculación Desvinculación Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación / Responsables

Impuesto: Inmobiliario
CUIT solicitante: 27 4

Datos del responsable

CUIT: - -

Porcentaje responsabilidad: %

Responsables

CUIT	Apellido y nombre (Razón social)	Porcentaje responsabilidad
27-2670811-4	GUILLETRANA	50.0 %

Agregue todos los responsables hasta completar el 100% de porcentaje de responsabilidad

1.a.5 Objetos asociados al trámite

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador. (ej. 055 002534 0).

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está vinculando (titular, poseedora/o/fideicomiso, usufructuaria/o), como así también la documentación y cargar la fecha que avala el mismo. En caso de tratarse del vínculo poseedor por boleto de compra-venta o sucesión el dato fecha será completado por el sistema con el día/mes/año que se está realizando el trámite.

The screenshot shows a web application interface titled 'Sistema de Vinculación y Desvinculación'. At the top, there are navigation tabs: 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Datos'. The main heading is 'Alta de trámite de Vinculación / Objetos asociados'. Below this, there are input fields for 'Impuesto' (with a dropdown menu) and 'Instalación' (with a dropdown menu). A section titled 'Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)' contains three rows of input fields: 'Folio Fza' with a date picker, 'Vínculo' with a dropdown menu, and 'Origen documental' with a dropdown menu. At the bottom right of this section are 'Cancelar' and 'Aceptar' buttons. Below the main form area, there are two buttons: 'Volver' and 'Siguiente'.

Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

1.a.6 Confirmación del trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo lo o el contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación. Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte del agente de ARBA que resuelva el trámite.

The screenshot shows a web browser window with the URL `greta.test.arba.gov.ar/Vinculacion/cargarObjetos.do`. The page displays a summary of the submitted data:

- Localidad:** CIRCUNVALACIÓN
- Partido:** LA PLATA
- Observaciones:**
- Datos de contacto:**
- Teléfono/Fax:** Teléfono celular: 1
- Email:**

Responsables

CUIT	Apellido y nombre - Razón social	Porcentaje responsabilidad
27-14	GULLERMINA	50.0%
20-14	VALENTIN	50.0%

Objetos asociados

Clase objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde	Fecha hasta
003-003104-0	Tribut	Por Escritura / Asiento Registral	01-01-2010	

At the bottom of the form, there are two buttons: "Volver" and "Confirmar Trámite".

1.a.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AV-11) como constancia de presentación del mismo, el cual indicará toda la documentación que deberá presentarse en el Centro de Servicio, dentro del plazo estipulado.

Trámite de Vinculación
Constancia de solicitud AV - 11 ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Número de Identificación del Trámite: 21 1 Fecha de Solicitud: 25/06/2021
 Nombre y Apellido / Razón social: CUIT Solicitante: 27 0114
 Impuesto: Inmobiliario

CUIT	Nombre y Apellido	%
27-1 -4	INCA	50,0
27-1 -8	LUYER	50,0

a las partidas inmobiliarias en car...

DES	+	TITULAR	FECHA INGRESO / ANEXO REGISTRAL	02/01/2010
000	+	TITULAR	FECHA INGRESO / ANEXO REGISTRAL	02/01/2010

SR. CONTRIBUYENTE: su vinculación tendrá curso, solo si el/los objeto/s involucrado/s no registran deuda.
 Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y no registral

Fecha límite para presentar la documentación solicitada en el Centro de Servicio Local 12/07/2021
 LA PLATA/

Documentación a
Presentar en Centro de servicio AV - 11 ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha límite para presentar la documentación solicitada en el Centro de Servicio Local 12/07/2021
 LA PLATA/

Nro. trámite: 20213015391
 Subtema 27 1
 Constancia de inscripción en ARBA y/o ARBA (vinculada)
 Documentación personal que acredite la identidad (DNI, CUIT, etc.)
 Sección de Servicio Público con registro de catastro INCUPE o otra actualización que acredite matrícula
 Responsables 0 0
 Constancia de inscripción en ARBA y/o ARBA (vinculada)
 Partes Inmobiliarias emitidas 00-000000
 Dirección Provincial Catastrales de Inmuebles y Bienes Personales en el Registro de la Propiedad Inmueble

En caso de tratarse de un trámite de FIDEJUCINDO, la documentación verificada anteriormente podrá ser presentada mediante un correo electrónico, indicando el número de trámite de vinculación/diversificación que se encuentra tramitando.

SR. CONTRIBUYENTE: su vinculación tendrá curso, solo si el/los objeto/s involucrado/s no registran deuda.

1.b. Trámite de desvinculación

En el trámite de desvinculación de objetos, se pueden incluir tantas partidas como desee, siempre y cuando las personas adquirentes a declarar sean los mismos y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar trámite separado.

1.b.1 Inicio del trámite

Al ingresar a la opción de “Modificación de responsabilidad Tributaria”, y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar “Solicitud de Desvinculación” para comenzar con el trámite.



Si la cuit de la persona solicitante se encuentra comprendida en el universo del Impuesto Inmobiliario Complementario, el sistema le mostrará la siguiente pantalla:



Caso Poseedora/o/Fideicomiso/Usufructuaria/o 1.b.2 Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria.

Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse la persona contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

Alta de trámite de Desvinculación / Solicitante

Impuesto: Inmobiliario
CUIT solicitante: 20- - - - -

Datos del solicitante

Apellidos:

Nombre:

Naturaleza jurídica:

Sexo: Masculino Femenino*

Domicilio

Calle: No: Complemento:

Piso: Dpto:

Torre: Manzana:

Bufo: Alt:

CP: Provincia:

Localidad:

Partido:

1.b.3 Datos de la persona Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la persona solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutor/a/curadora/o/poder especial/etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredera/o, administración de sucesión, etc).

The screenshot shows a web interface titled 'Sistema de Vinculación y Desvinculación'. At the top, there are three tabs: 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Deuda'. The main heading is 'Alta de trámite de Desvinculación / Representante'. Below this, there are two input fields: 'Instituto CUIT solicitante' and 'Instituto 2º'. The main section is titled 'Datos del representante' and contains four input fields: 'Identificación (CUIT/CUI/CODI)' with a masked input box, 'Apellido', 'Nombre', and 'En calidad de' with a dropdown menu. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Volver' and 'Siguiente'. A small note at the bottom of the page reads: 'At. está actualizando información al año efecto impositivo y NO registral'.

1.b.4 Datos de la/las el/los Adquirente/s

La carga de datos de las personas adquirentes es obligatoria, para concretar el trámite de desvinculación. Se deben informar tantos adquirentes como sea necesario hasta llegar al 100%.

Alta de trámite de Desvinculación / Adquirentes

Instituto: CUIT Inscripto Inmobiliario: 20 II

Datos del adquirente

CUIT: - - *

Apellido:

Nombre:

Razón social:

Porcentaje atribución: % *

Domicilio

Calle	<input type="text"/>	Nº	<input type="text"/>	Complemento	<input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>	Cp	<input type="text"/>		
Torre	<input type="text"/>	Manzana	<input type="text"/>		
Bloque	<input type="text"/>	Ofc	<input type="text"/>		

1.b.5 Carga de datos Objetos

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador (ej. 055 002534 0).

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está desvinculando (poseedor/a, fideicomiso, usufructuaria/o), como así también la documentación y fecha que avala el mismo, siempre que no se trate del vínculo la persona poseedor, que el sistema por defecto colocará el día que se está realizando el trámite.

Alta de trámite de Desvinculación / Objetos vinculados

Impuesto: Inmobiliario
CUIT solicitante: 27

Objetos vinculados		
Clave objeto		Vínculo
055	0	TITULAR REGISTRAL ACTUAL
055	0	TITULAR REGISTRAL ACTUAL

Alta de trámite de Desvinculación / Objetos asociados

Impuesto: Inmobiliario
CUIT solicitante: 27 - 48

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Poo. Pta. - - 999-999999-9 *

Vínculo *

Origen documental

Fecha desde

Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

1.b.6 Confirmación del trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte del agente de ARBA que resuelva el trámite.

Alta de trámite de Desvinculación

Detalle del trámite
Continúe el alta del trámite

Nro trámite:
Expediente:
Impuesto: **Inmobiliario**

Último estado:
Fecha último estado:
De Oficio: **NO**

Ingresado: **15/09/2018**

Solicitante			
CUIT: 27	8		
Apellido y nombre: 00	Sexo: Femenino		
Domicilio			
Calle:	Nro: 1	Complemento:	
Piso:	Dpto:	Torre:	Manzana:
Ruta:	Km:		
Código postal: 1900	Provincia: BUENOS AIRES		
Localidad: CIRCUNVALACION	Partido: LA PLATA		
Observaciones			
Datos de contacto			
Teléfono/Fax: 548797		Teléfono celular: 0	
Email: xxxxxxxx@tsf.com			

Adquirentes				
CUIT	Apellido y nombre /Razón social	Porcentaje adquisición	Domicilio	
27	8	Mara	100,0 %	Ver Domicilio

Objetos asociados				
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde	
055-	1-0	Usufructuario	Por Escritura / Asiento Registral	01-01-2016

1.b.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AD-11) como constancia de presentación del trámite seleccionado, el cual indicará toda la documentación que deberá presentar en el Centro de Servicio, dentro del plazo estipulado.

Trámite de Desvinculación
Constancia de Solicitud AD - 11 **ARBA**
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Número de Identificación del Trámite: 2021 Fecha de Solicitud: 28/06/2021
Nombre y Apellido / Razón social: CER CUIT Solicitante: 30 61-9
Impuesto: Inmobiliario

Usted está tramitando la desvinculación de la/s siguiente/s partida/s inmobiliaria/s:

CUIT	Poseedor/Titular/comisario	Por	Fecha
055-		Por boleto	28/06/2021

Siendo el/los adquirente/s de la/s misma/s:

CUIT	Nombre y Apellido	%
20-	BARA, OTTELEGGIINA	100,0

SR. CONTRIBUYENTE: su desvinculación tendrá curso, solo si el/los objeto/s involucrado/s no registran deuda.
Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral
Fecha límite para presentar la documentación solicitada en el Centro de Servicio Local 13/07/2021
LA PLATA /

Documentación a
Presentar en Centro de servicio AD - 11 **ARBA**
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha límite para presentar la documentación solicitada en el Centro de Servicio Local 13/07/2021
LA PLATA /

Nro. trámite: 2021

Solicitante 30-4 61-9
Documentación personal que acredite la identidad (DNI/UC/DE/Pasaporte)
Constancia de inscripción en AFIP y/o ANSES (Cuit/Cull)
Escrito de Servicio Público (con excepción de telefonía celular) u otra documentación que certifique domicilio

Representante 25 -4
Constancia de inscripción en AFIP y/o ANSES (Cuit/Cull)
Poder general o especial, otorgado ante notario público (Formulario B-331 Y2 en su caso de corresponder)
Acta constitutiva y Estatuto Social y sus modificaciones
Acta designación de autoridades vigentes

Adquirente 20-1 6-9
Constancia de inscripción en AFIP y/o ANSES (Cuit/Cull)

Partida Inmobiliaria sujeta 055- 12-8
Boleto de Compraventa con firma certificada por escribano público, Registro Público de Comercio o por una escritura administrativa

SR. CONTRIBUYENTE: su desvinculación tendrá curso, solo si el/los objeto/s involucrado/s no registran deuda.

Caso “Nunca fue titular/Vendió, donó o diferencia % por ESCRITURA”

Si se quiere realizar un trámite donde nunca fue titular o vendió/donó por escritura, o tiene diferencia en el porcentaje de titularidad, deberá ingresar por esta opción.

1.b.2 Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria.

Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse a la persona contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario / Solicitante

Impuesto Inmobiliario
CUIT solicitante 27 8

Datos del solicitante			
Apellido	<input type="text" value="Gonzalez"/>		
Nombre	<input type="text" value="Marina"/>		
Naturaleza jurídica	Seleccione Naturaleza jurídica *		
Sexo	<input type="radio"/> Masculino <input checked="" type="radio"/> Femenino *		
Domicilio			
Calle	<input type="text" value="53"/>	Nro	<input type="text" value="1117"/> Complemento <input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>	Depto	<input type="text"/>
Torre	<input type="text"/>	Manzana	<input type="text"/>
Ruta	<input type="text"/>	Km	<input type="text"/>
CP	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text" value="BUENOS AIRES"/>
Localidad	<input type="text" value="Ingrese CP y seleccione provincia"/>		
Partido	<input type="text" value="Ingrese CP"/>		
Observaciones	<input type="text"/>		
Datos de contacto			
Email	<input type="text"/> * (El resultado de su trámite será informado por este medio)		

1.b.3 Datos de la persona Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la o el solicitante sea una persona jurídica y puede ser opcional para personas físicas (tutor/a/curador/a/poder especial/etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredera/o, administración de sucesión, etc).

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario / Representante

Impuesto Inmobiliario
CUIT solicitante 27 4

Datos del representante	
Identificación (CUIT/CUIL/CDI)	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
En carácter de	Seleccione En carácter de <input type="text"/>

1.b.4 Datos de el/los Objeto/s

Si el objeto no se encuentra asociado al CUIT solicitante del trámite, deberá proceder a la cuitificación del mismo en su totalidad.

1.b.5 Objetos asociados al trámite

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está desvinculando como la documentación a presentar:

Nunca fui titular

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario / Objetos asociados

Impuesto Inmobiliario
CUIT solicitante 27 8

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Pdo. Pda. [] - [] - [] 999-999999-9 *

Vinculo **Nunca fui titular**

Origen documental [Documentación pertinente]

[Cancelar] [Aceptar]

Vendido/donado/dif. % por escritura

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario / Objetos asociados

Impuesto Inmobiliario
CUIT solicitante 27 8

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Pdo. Pda. [] - [] - [] 999-999999-9 *

Vinculo **Vendido/donado/dif. % por escritura**

Origen documental [Por Escritura / Asiento Registral]

Fecha desde [] - [] - [] *

[Cancelar] [Aceptar]

1.b.6 Confirmación de trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de los mismos, debiendo la o el contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte de la o el agente de ARBA que resuelva el trámite.

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario

Detalle del trámite

Confirme el alta del trámite

Nro trámite:	Último estado:	Ingresado:
Expediente:	Fecha último estado:	15/09/2016
Impuesto: Inmobiliario	De Oficio:	NO

Solicitante

CUIT: 27- 8		
Apellido y nombre: Gonzalez	Sexo: Femenino	
Domicilio		
Calle: 53	Nro: 11	Complemento:
Piso:	Dpto:	Torre: Manzana:
Ruta:	Km:	
Código postal: 1900	Provincia: BUENOS AIRES	
Localidad: CIRCUNVALACION	Partido: LA PLATA	
Observaciones:		
Datos de contacto		
Telefono/Fax: 45	Telefono celular: 0	
Email: gndf@adib.com		

Objetos asociados

Clave objeto	Vínculo	Origen documental	Fecha desde
.....

1.b.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AD-11) como constancia de presentación del mismo, el cual indicará toda la documentación que deberá presentarse ante el Centro de Servicio Local que corresponda, dentro del plazo estipulado.

Al pie de la primera hoja y en el margen superior de la segunda, se informará el domicilio del Centro de Servicio y fecha tope de presentación, vencido el mismo deberá repetirse la operatoria.

Trámite de Desvinculación
Constancia de Solicitud AD - 11 **ARBA**
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Número de Identificación del Trámite: 2021301 Fecha de Solicitud: 28/06/2021
Nombre y Apellido / Razón social: CUIT Solicitante: 30-561-9
Impuesto: Inmobiliario

Usted est tramitando la desvinculación de la/s siguiente/s partida/s inmobiliaria/s:

055- +4 Nunca fui titular Documentación pertinente

SR. CONTRIBUYENTE: su desvinculación tendrá curso, solo si el/los objeto/s involucrado/s no registran deuda.

Fecha límite para presentar la documentación solicitada en el Centro de Servicio Local 13/07/2021
LA PLATA /

P g. 1

Documentación a
Presentar en Centro de servicio AD - 11 **ARBA**
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha límite para presentar la documentación solicitada en el Centro de Servicio Local 13/07/2021
LA PLATA /

Nro. tramite: 20213015412

Solicitante 30-4298561-9
Documentación personal que acredite la identidad (DNI/LC/LE/Pasaporte)
Constancia de inscripción en AFIP y/o ARBA (Dúo/Dúo)

Recibo de Servicio Público (con excepción de teléfono celular) o otra documentación que certifique domicilio

Representante 27-2679811-4
Constancia de inscripción en AFIP y/o ARBA (Dúo/Dúo)
Poder general o especial, otorgado ante un juez público o Inscripción B-331 V0 en caso de corresponsables
Acta constitutiva y Estatuto Social y sus modificaciones
Acta designación de autoridades vigentes

Partida Inmobiliaria asociada 055-295248-4
Documentación pertinente a presentar en Centro de Servicio indicando las razones de su reclamo.

SR. CONTRIBUYENTE: su desvinculación tendrá curso, solo si el/los objeto/s involucrado/s no registran deuda.

P g. 2

2. Consulta de trámites

Dentro de esta opción, podrá consultarse el estado del trámite iniciado, para ello será necesario ingresar el Nro. De Trámite (el cual se le informó en la constancia de inicio del mismo, formulario AV-11 y/o AD-11, según corresponda) y el Nro. De CUIT de la persona solicitante. Una vez informados los datos de búsqueda, el sistema recupera todos los trámites ingresados, pudiendo acceder a la información detallada de cada uno de ellos.

- CUIT del solicitante
- Estado del trámite
- Partido/Partida
- N° de Identificación de Trámite
- N° de Expediente

Luego se podrá acceder a la información detallada de cada trámite seleccionando uno de ellos de la lista.

Se podrá imprimir la información consultada y emitir constancia del trámite.

Br/Sra: **MAR**
CUIT Solicitante: **20 505-1**
Domicilio: **63 Nro. 017**
Localidad: **LA PLATA**
Código Postal: **1900**
N° de Expediente: **2360-0 7-2010-0000-00**

30/08/2010

A través de la presente ponemos en su conocimiento que el trámite de transferencia de responsabilidades iniciado el día 30/08/2010 con el número de identificación 20100000125 fue otorgado conforme al siguiente detalle:

CUIT	Nombre y Apellido	%
20.50505-1	MARTINE VITTORE, ROSA MARIE	100%

Obteniendo como resultado de la firma:

31/08/2010

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES